Consejo de la Magistratura

CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2012
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", I.D Nº 245377

INFORME DE EVALUACIÓN

1 - INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil doce , siendo las 10:30 hs se reúnen en la oficina del Consejo de la Magistratura, sito en la Avda. Mariscal López Nº 410 esq. Pa`i Pérez, la Lic. Rosanna Bernal de Martínez, Lic. Mirtha Morinigo de Peralta y la Lic. Perla Salinas, miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución CM Nº 44/2009, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2 - ANTECEDENTES

a) Numero de PAC : ID Nº 245377
b) Disponibilidad Presupuestaria: Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.012 y aprobado mediante la Ley Nº 4581/2011, objeto del gasto 540.
c) Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
   - **SDA PARAGUAY S.A.**
   - **V.R. SOCIEDAD ANONIMA.**
   - **SILVIO ESTEBAN AVALOS SANCHEZ BORDON.**
   - **ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO.**
   - **CENTUCENTER S.R.L.**

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo al Acto de Apertura de Sobres y verificación de las ofertas, en el local del Consejo de la Magistratura, sito en la Avda. Mcal. López Nº 410 esq. Pai Pérez, a los 22 días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

- **VR S.A.,** RUC Nº 80048197-6
- **ASTRI S.A.,** RUC Nº: 80031603-7
- **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo,** RUC Nº: 3187001-5
- **BIO INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero,** RUC Nº: 2835748-5

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051"De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	ASTRI S.A.	VR S.A.	INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli	BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o documentos estatutarios, como Acta de Asamblea o de Directorio)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
4	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b) Monto de las Ofertas

Las ofertas que cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial son agrupados en orden numérico de menor a mayor, conforme lo establece el Art. 61, inc. 2, del Decreto N° 21909/03.

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
ASTRI S.A.	78.800.000.-
INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli	80.425.000
BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez de Romero	99.000.000.-
VR. S.A.	114.570.000.-

c) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Al respecto, se ha constatado que la oferta presentada por la firma **"ASTRI S.A."** ha sido la menor en precio, y está acompañado correctamente de toda la documentación básica de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los otros requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas y documentos legales, en base a los documentos que acompañan a la oferta y los obrantes en el SIPE, obteniéndose como resultado el cumplimiento satisfactorio de lo solicitado.

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **ANEXO N° 01**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario N° 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Contratación Directa N° 23/2012, ID N° 245377 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"** a la firma **"ASTRI S.A"** , por un monto total de Gs. 78.800.000.- (Guaraníes Setenta y Ocho millones Ochocientos mil) IVA incluido, por cumplir las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Informe.

Lic. Rosanna Bernal de Martínez

Lic. Perla Salinas

Lic. Mirtha Morinigo de Peralta

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cuadro Comparativo de Ofertas

ANEXO Nº 01

Item	DESCRIPCION	ASTRI S.A					INTERPRO de Juan Cralos Zuccolillo					BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gomez Romero					VR. S.A				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Computadoras Personales de Escritorio	AMD	CHINA	10	4.125.000	41.250.000	AOPEN	TAIWAN	10	3.895.000	38.950.000	SATELITE	CHINA	10	5.000.000	50.000.000	HP	CHINA	10	6.900.000	69.000.000
2	Notebook con Memoria RAM de 8 GB, Disco Duro de 1 TB	HP	CHINA	1	7.475.000	7.475.000	TOSHIBA	JAPAN	1	7.860.000	7.860.000	SAMSUNG	CHINA	1	9.100.000	9.100.000	HP	CHINA	1	9.230.000	9.230.000
3	Notebook con Memoria RAM de 6 GB, Disco duro de 650 GB	HP	CHINA	3	4.025.000	12.075.000	TOSHIBA	JAPAN	3	7.205.000	21.615.000	TOSHIBA	CHINA	3	9.669.000	29.007.000	HP	CHINA	3	9.280.000	27.840.000
4	U.P.S. de 700 w	COLUMBIA	USA	10	550.000	5.500.000	ASP	TAIWAN	10	300.000	3.000.000	COLUMBIA	CHINA	10	265.500	2.655.000	WELI	CHINA	10	360.000	3.600.000
5	Impresora Laser Negro	HP	CHINA	5	2.500.000	12.500.000	HP	MALASIA	5	1.800.000	9.000.000	HP	CHINA	5	1.647.600	8.238.000	HP	CHINA	5	980.000	4.900.000
	TOTAL					**78.800.000**					**80.425.000**					**99.000.000**					**114.570.000**

Lic. Perla Salinas Gutiérrez
Jefe del Dpto. de Patrimonio
Consejo de la Magistratura

Rosanna Begnal
Encargada de Pto.

Mirtha Morinigo
Jefa de Presupuesto
Consejo de la Magistratura